



VIGÉSIMO SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA OLACEFS

Asunción, Paraguay | 03-06 octubre 2017

RESUMEN EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN

Antecedentes

Resolución 24/2015/AG de la XXV Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS, se designó a la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, Auditor de Gestión de la Organización por el período 2016-2017.

Acuerdo 1272/10/2016 de 29 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS, aprobó los temas y alcances de la Auditoría de Gestión del año 2017.

Órgano auditado: Comité de Creación de Capacidades
Proyecto “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación”
Alcance: Gestión año 2016.

Objetivo: Determinar que el Proyecto de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el año 2016, cumpla con las metas y objetivos propuestos por la OLACEFS, y que los recursos hayan sido utilizados con eficiencia, efectividad y economía.

Principales Hallazgos

El 23% de las Entidades Fiscalizadoras Superiores no participaron en el diagnóstico de necesidades realizado por el CCC, lo que de alguna manera incide en la determinación objetiva de resultados y limita la satisfacción de las necesidades del global de las EFS.

Los resultados obtenidos en el Proyecto fueron considerados de gran valor para las EFS, así como para la OLACEFS ya que permitiría la elaboración de un *“completo Plan de Capacitación organizacional para el trienio 2016-2018”*.

Del análisis de auditoría a las necesidades de capacitación versus los resultados presentados por el CCC en el informe ejecutivo, se establece que en el mayor porcentaje son coincidentes y responden al contenido de las entrevistas y encuestas realizadas por las EFS entrevistadoras.

Resultados de la Encuesta Aplicada

La encuesta elaborada por el equipo de auditoría fue remitida a las 22 EFS. El 41% de las EFS respondieron, obteniéndose, de esas respuestas, los siguientes resultados:

- **100%** conocen el accionar de la CCC, su misión y objetivos.
- **77,8%** conocen los resultados del Diagnóstico de necesidades.
- **100%** consideran que los resultados obtenidos en este han sido de gran valor para las EFS a la que pertenecen.
- **88.9%** conoce el Plan de Capacitación del trienio 2016-2018.
- **77.8%** ha expresado su requerimiento de capacitación los que guardan conformidad con los revelados en el Plan de capacitación.

Recomendaciones

Al Comité de Creación de Capacidades – CCC

- Lograr la participación activa de todas las EFS lo que permitirá compartir, deliberar, decidir y satisfacer necesidades comunes y específicas de las EFS, aspectos que facilitarán la formulación consciente y constructiva de planes completos de capacitación.
- Construir participativamente una metodología sobre diagnóstico de necesidades a aplicarse al interno de cada EFS, que garantice una participación más activa del talento humano, garantizando así la determinación de las reales necesidades de capacitación en diversas áreas.
- Diseñar instrumentos de seguimiento, evaluación y monitoreo del Proyecto de Diagnóstico de necesidades, con el objeto de conocer los resultados y evaluar el impacto, así como la satisfacción de usuarios.

**Órgano auditado: Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza
Proyecto “Aplicación de la Herramienta “Índice de Control Interno alineado al marco COSO para la evaluación del Control Interno en la administración pública”” – CTPBG**

Alcance: Gestión años 2015-2016.

Objetivo: Determinar el cumplimiento de las actividades planificadas en el producto específico del programa, a través de la medición de sus correspondientes indicadores de gestión y su impacto en el fortalecimiento de las EFS para la evaluación del Control Interno.

Se evaluó la aplicación de la Herramienta (ICI) sobre control interno en las EFS participantes del proyecto piloto, tomando en cuenta las percepciones de los participantes por medio de un cuestionario preparado para el efecto y de la evaluación a la información general, análisis de la programación de productos y actividades, así como de sus indicadores de gestión.

Los participantes del Programa Piloto fueron 8 EFS: Nicaragua, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, República Dominicana y Paraguay.

COMPONENTE	INDICADOR DE GESTIÓN	RESULTADO
Invitación a las EFS de la región a participar en el Proyecto piloto	$\frac{\text{No. de EFS interesados invitadas a participar en el proyecto piloto: } \mathbf{8}}{\text{Total de EFS miembros de OLACEFS: } \mathbf{22}}$	37%
Interiorización y capacitación a las EFS interesadas sobre la herramienta ICI postuladas en el Proyecto	$\frac{\text{No. De EFS asesoradas y capacitadas: } \mathbf{8}}{\text{Cantidad de EFS postuladas en el Proyecto: } \mathbf{8}}$	100%
Adaptación del cuestionario por cada EFS a su realidad	$\frac{\text{N° de EFS que adaptaron el cuestionario: } \mathbf{8}}{\text{Cantidad de EFS postuladas en el proyecto: } \mathbf{8}}$	100%
Aplicación del cuestionario a cada EFS que forman parte del proyecto piloto	$\frac{\text{N° de EFS que aplicaron el cuestionario: } \mathbf{8}}{\text{Cantidad de EFS postuladas en el proyecto: } \mathbf{8}}$	100%
Elaboración y envío del Informe ICI a la EFS Costa Rica en el formato: síntesis del Proyecto denominado "Control Interno desde la perspectiva COSO"	$\frac{\text{N° de EFS que enviaron el informe: } \mathbf{8}}{\text{Cantidad de EFS postuladas en el proyecto: } \mathbf{8}}$	100%

Conclusiones

La muestra del 37% de interés frente a los 22 Miembros que son parte de la OLACEFS, resulta razonable sobre la base de los parámetros que se manejan en la Organización para este tipo de proyectos.

Los objetivos del período establecidos en los POA 2015 y 2016 y el objetivo de la Carta Compromiso de aplicar la herramienta ICI en las EFS, como proyecto piloto, con el fin de conocer el estado de situación en materia de control interno de la propia Entidad, fueron alcanzados.

Recomendaciones

A la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza

- Garantizar la sostenibilidad de este programa, con el fin de que las EFS continúen realizando los esfuerzos para que el sistema de control interno, tanto de las propias EFS como de las entidades bajo su control, proporcionen un grado de seguridad razonable en el logro de sus objetivos.
- Motivar a las EFS miembros de la OLACEFS, para su participación mayoritaria, oportuna y permanente, en el programa de aplicación de la Herramienta ICI; debido a la necesidad imperiosa de transparentar las actividades institucionales, incrementar la credibilidad de los resultados y su fortalecimiento para el combate a la corrupción.

A los miembros de OLACEFS

Las EFS deberán asumir los compromisos adquiridos y sus correspondientes implicaciones, en los plazos establecidos y en las condiciones pactadas, lo que permitirá la consecución de las metas y objetivos de manera ágil y oportuna.